Santiago, 8 de julio de 2025
DE 04119-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación Índices de Indisponibilidad asociados a los EAF 252 al 257 del año 2025.
[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: "Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica", de fecha 14 de junio de 2022.

De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador será el responsable de centralizar, registrar, procesar y publicar la información asociada a un evento de falla, que permita calcular los índices de indisponibilidad de suministro y la Energía no Suministrada, entre otras variables relacionadas con la Calidad de Servicio.

Al respecto, comunico a usted que la información asociada a los EAF 252-2025 al EAF 257-2025 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Indisponibilidad > Indicadores NTISyC 2025 > Junio > Cálculo por EAF:

1. **EAF 252-2025**
2. **EAF 253-2025**
3. **EAF 254-2025**
4. **EAF 255-2025**
5. **EAF 256-2025**
6. **EAF 257-2025**

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5-3 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones, su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **viernes 11 de julio de 2025**, **mediante carta** y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a cálculos de indicadores de indisponibilidad". Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Finalmente, en el anexo a la presente carta encontrará una evaluación de la calidad de los antecedentes solicitados a las **empresas distribuidoras**, para aquellos EAF donde la información no se ajusta a las condiciones establecidas por la Superintendencia en la comunicación de la Ref. [1]. Cabe destacar que será informado a la SEC aquellos Coordinados que no envíen los antecedentes en los formatos y plazos requeridos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Juan Alfonso Veloso Molina – Encargado Titular Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.
Sr. Francisco Messen Rebolledo – Encargado Titular Sociedad Enel Distribución Chile S.A.
Sr. Camilo Sanhueza Bravo – Encargado Titular Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.
Sr. Victor Gutierrez Gonzalez – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.
Sr. Jaime Acevedo Salinas – Encargado Titular Chilquinta Transmisión S.A.
Sr. Luis Eduardo Sepúlveda Iturra – Encargado Titular Chilquinta Distribución S.A.
Sr. Patricio Gutiérrez – Encargado Titular Minera Centinela
Sr. María José Reveco – Encargado Titular Transelec S.A.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras (*)

EAF (**)	Fecha falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 252-2025	09/06/2025	Enel Distribución Chile S.A.	S/E Pajaritos	NO	NO	Se informa que la empresa Distribuidora no envía en el plazo requerido la información respectiva a la Norma Técnica de Compensaciones que debe ser entregada de forma adjunta al Informe de Falla de 5 días. Respecto a la información recibida, no se tienen observaciones respecto a su calidad y/o formato, por lo que es añadida íntegramente al cálculo.
EAF 253-2025	09/06/2025	Enel Distribución Chile S.A.	S/E La cisterna	NO	NO	Se informa que la empresa Distribuidora no envía en el plazo requerido la información respectiva a la Norma Técnica de Compensaciones que debe ser entregada de forma adjunta al Informe de Falla de 5 días. Respecto a la información recibida, no se tienen observaciones respecto a su calidad y/o formato, por lo que es añadida íntegramente al cálculo.
EAF 254-2025	09/06/2025	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Sur	Parcial	SI	El siguiente cliente libre en distribución no pudo ser encontrado en las bases de datos del Coordinador: • PARQUE ANGAMOS SPA (BA S/E SUR 13.8KV) **Enviar antecedentes corregidos, indicando para cada cliente libre la razón social, el RUT y la barra de conexión.**
EAF 257-2025	09/06/2025	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Graneros	Parcial	SI	El siguiente cliente libre en distribución no pudo ser encontrado en las bases de datos del Coordinador: • HOTELERA GEOTEL S.A. (BA S/E GRANEROS 15KV BP1) **Enviar antecedentes corregidos, indicando para cada cliente libre la razón social, el RUT y la barra de conexión.**

(*) El EAF N° 256 no tuvo afectación de Empresas Distribuidoras.
(**) En los EAF N°255 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.